	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	PAG. No:
	UNIDAD DE LABORATORIO	1 DE 2
	PROCEDIMIENTO: COSO EMERGENCIA	CODIGO

3. PROCEDIMIENTO LABORATORIO – CASO EMERGENCIA

A. UNIDADES Y FUNCIONARIOS PARTICIPANTES

- Emergencias.
- Laboratorio Clínico.
- Fichaje.

B. DOCUMENTOS Y FORMULARIOS

- Solicitud de Servicios Internos.
- Informe de Resultados Laboratorio.

C. ACCIONES OPERATIVAS

EMERGENCIAS


1. Viene del procedimiento de Emergencias. El Médico de Guardia remitirá al paciente al laboratorio, una vez llenado el Formulario de Solicitud de Servicios en original y copia. Los datos que se introducen en este formulario son:
 - Unidad a la que se solicita los servicios Internos, en este caso Laboratorio.
 - El nombre del usuario/asegurado, según número de carnet del asegurado.
 - El número de matrícula del Usuario.
 - Los exámenes que se solicitan a la Unidad de Laboratorio.
 - El sello y la firma del Médico que hace la solicitud.

LABORATORIO

2. **El personal recoge la orden.**
3. El personal de Laboratorio acude a emergencia.
4. El Personal del Laboratorio procede a la toma de muestras.

Según las distintas especialidades o áreas de análisis con las que cuenta.

- Bioquímica.
- Hematología.
- Serología.
- Parasitología.
- Bacteriología.
- Orinas.

	MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS	PAG. No:
	UNIDAD DE LABORATORIO	2 DE 2
	PROCEDIMIENTO: COSO EMERGENCIA	CODIGO

El personal de cada área del Laboratorio procede a realizar el análisis de las muestras, aplicando técnicas propias de cada especialidad, según procedimiento técnico-científico propio del Laboratorio o provisto por fabricantes.

5. El Personal del Laboratorio anota los resultados obtenidos al reverso de la Solicitud de Servicios y los remite a la Secretaria de la Unidad para que elabore los resultados definitivos, para esto la secretaria introduce todos los datos al sistema e imprime en original y copia el Informe de Resultados.
6. Dependiendo del Grado de la Emergencia habrán dos alternativas. Si la Emergencia es grave el procedimiento continua en el paso No. 7. Caso contrario si se trata de una emergencia en los que los resultados se los requiere en el día pero no de manera inmediata el procedimiento continua en el paso No.8.
7. **La Unidad de Emergencias en coordinación con la Unidad de Laboratorio recibe de manera directa los resultados generados en Laboratorio.**
8. El Auxiliar de Fichaje recoge los Resultados en original emitidos por Laboratorio, sella y firma las copias que se quedaran como respaldo en Laboratorio y anota la hora de recojo en cada una de ellas, en este paso el personal de Laboratorio controla que el Resultado que se está recogiendo y su respectiva copia esté firmada y sellada por el Auxiliar de Fichaje.
9. El Auxiliar de Fichaje Procede a la búsqueda de la Historia Clínica y Archiva los resultados en la misma.
10. El Procedimiento continua en la Unidad de Emergencias una vez que el Usuario se hace presente en fichaje para pedir su Historia Clínica con los resultados de Laboratorio ya incluidos para que **la pasen** a Emergencias.